



DECRETO EXENTO **3018** /
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 22 SEP. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Decreto Exento N° 2990 de 22 de septiembre de 2016, mediante el cual se designa como Jefe DAEM (S) a Cristina Paola Guerra Leiva,
4. El Memorandum 44 de 21 de septiembre de 2016 que solicita reintegro de fondos desde Subvención General a Residencia Familiar,
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar transferencia de fondos entre la cuenta corriente N° 196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N° 6384053-0 IMV FONDOS RESIDENCIA FAMILIAR por un monto de \$ 1.441.200 (un millón cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos) pesos debido a que por un error involuntario se procedió a cancelar gastos de personal en la cuenta corriente del programa Residencia Familiar según consta en los decretos de pago número 2663 y 2664 ambos de 08 de septiembre de 2016.
2. **PROCÉDASE** a concretar lo indicado en el presente decreto mediante transferencia electrónica de fondos desde la cuenta corriente N° 196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N° 6384053-0 IMV FONDOS RESIDENCIA FAMILIAR o en su defecto mediante la emisión del documento bancario respectivo.
3. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al FONDO DE EDUCACION 2016.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTINA GUERRA LEIVA
 JEFE DAEM (S)

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría Municipal
- Contabilidad DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar/
 NFR/CGLM/BL/mgl

